



CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO

NIT 901449306-5

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2024-00518

Fecha de Pago: 17-07-2024

Estado: PAGADO

Usuario Pago:
RMONTOYA
495

PAGADO A:

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA ,Id: 804000673

DESCRIPCIÓN:

RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO.

Otros:

PAGO RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS

Tipo Pago

Doc. Ref. : 17072024

PGNOR

Vlr Bruto:

3,135,000.00

Vlr Deducc.:

25,080.00

Vlr Amortiz.:

0.00 **Valor Neto:** 3,109,920.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
13 BBVA	757014279	TRASLADO	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE	\$3,109,920.00
Total:				\$3,109,920.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción	Vlr. Base	Valor	Descripción	Vlr. Base	Valor
RETEICA COMPRAS	0.8	\$3,135,000			\$25,080
TOTAL Deducibles:		\$25,080.00	TOTAL no Deducibles:		\$0.00

RODRIGO ALEXANDER MONTOYA CASTRILLON

CONTRALOR MUNICIPAL



CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO

NIT 901449306-5

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2024-495

Usuario Ordenó
JORJUELA

Comprobante: 02 : CAUSACION

Fecha/Estado
17/07/2024 ORDENAI

TIPO PAGO: Otros Pagos

CONTRATO: TVEC - OC #12

PAGADO A: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA ,Id: 804000673

DESCRIPCIÓN: RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO.

Doc. Ref. : 17072024

Vir Bruto: 3,135,000.00 Vir Deducc.: 25,080.00 Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 3,109,920.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vir. x Código
90	203	01	1	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	PAQUETES DE SOFTWARE Y LICENCIAS	\$3,135,000.00
TOTAL:						\$3,135,000.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción	Vir. Base	Valor	Descripción	Vir. Base	Valor
RETEICA COMPRAS	0.8	\$3,135,000			\$25,080
TOTAL Deducibles:		\$25,080.00	TOTAL no Deducibles:		\$0.00

RODRIGO ALEXANDER MONTOYA CASTRILLON
CONTRALOR MUNICIPAL

JUAN DAVID ORJUELA
TP 248533 - T



CONTABILIDAD

Registro Contable Número : 9540167 Del Periodo : 202407 - Generado por el Módulo Contable - ORDPA

Periodo : 2024-07 Fecha Mvto: 17/07/2024 Concepto: ORDPA
Registro #: 9540167 Módulo : 69 Comprobante : 02 CAUSACION
Movimiento de la Orden de Pago #: 495, , Día Ordeno : 17/07/2024 07:09:22 - RE

Cuenta	Tercero	Doc.Refer	Vir. Débito	Vir. Crédito	Vir. Base	C.C
19700703	804000673	HARDWARE ASESORIAS SC 17072024	3,135,000.00	0.00	.00	1
240101	804000673	HARDWARE ASESORIAS SC 17072024	0.00	3,109,920.00	.00	1
243627	804000673	HARDWARE ASESORIAS SC 17072024	0.00	25,080.00	3,135,000.00	1
Totales(Diferencia) :			0.00	3,135,000.00		



CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO

COMPROMISO NÚMERO : 203

Fecha de Impresión: 22-May-2024 Fecha del Compromiso: 22/05/2024 00:00:00

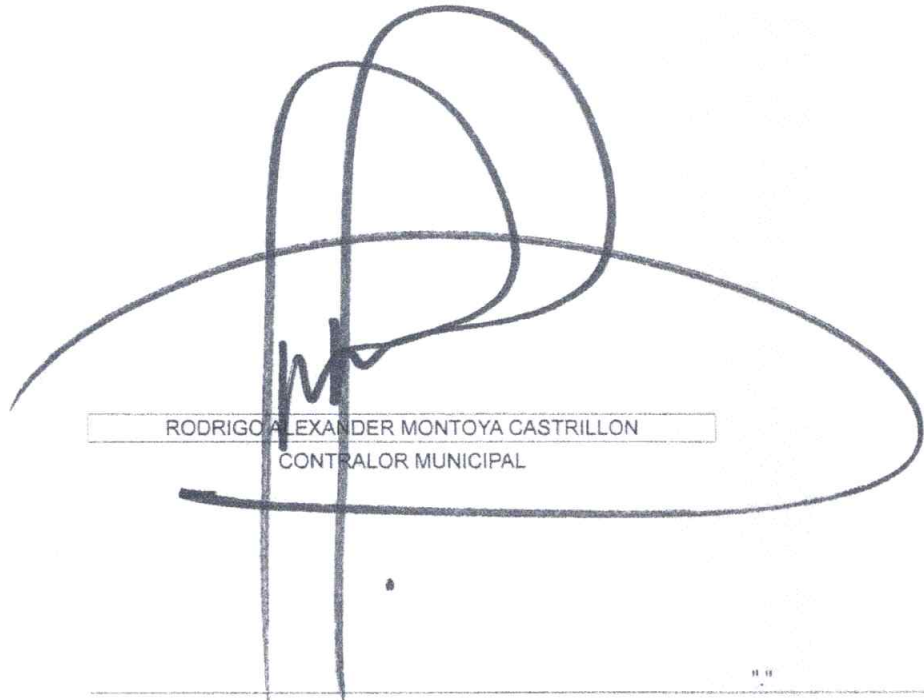
Contrato	Proveedor/Contratista	Valor
TVEC - OC #129019 804000673	SOFTWARE LTDA HARDWARE ASESORIAS	3,135,000.00
Tipo Compromiso: GENERAL		
DESCRIPCIÓN: RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO.		
		AOSORIO

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	22/05/2024 00:00:00	3,135,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
90	01	1.2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	PAQUETES DE SOFTWARE Y LICENCIAS	3,135,000.00
Total:				3,135,000.00



RODRIGO ALEXANDER MONTOYA CASTRILLON
CONTRALOR MUNICIPAL



Fecha de Impresión: 17-May-2024
Fecha Disponibilidad: 17-May-2024

Certificado de Disponibilidad Nro: 106
Fecha de Vencimiento: 31/12/2024

CERTIFICAN

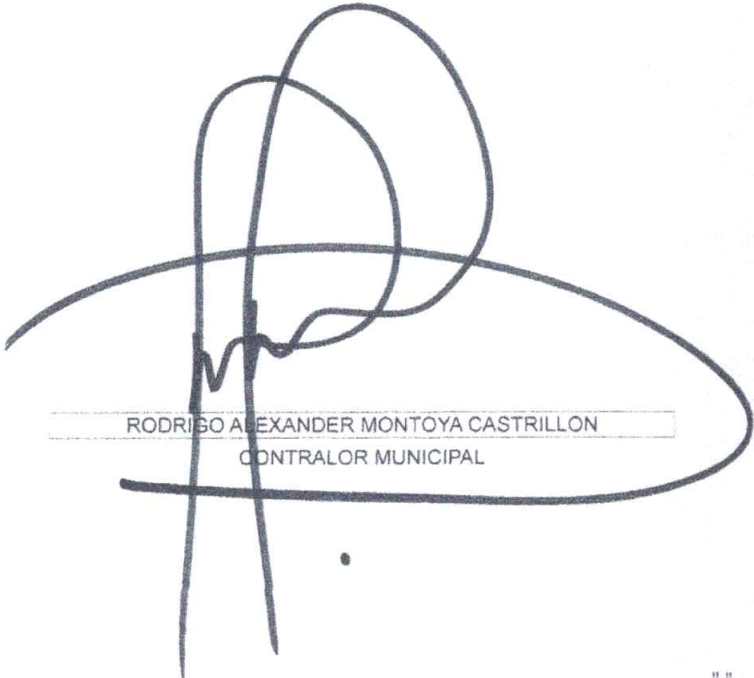
Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2024 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado	Nuevo Vlr.
1.2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	01	PAQUETES DE SOFTWARE Y LICENCIAS	\$62,200.00	\$3,721,053.00
RECURSOS PROPIOS			Total:	\$62,200.00

Que se Reserva la suma de : Sesenta y Dos Mil Doscientos Pesos.. (\$62,200.00)

Objeto del Gasto:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO.



RODRIGO ALEXANDER MONTOYA CASTRILLON
CONTRALOR MUNICIPAL



DANIEL URIBE MESA
SUBCONTRALOR

Handwritten initials



Fecha de Impresión: 08-May-2024
Fecha Disponibilidad: 30-Apr-2024

Certificado de Disponibilidad Nro: 96

Fecha de Vencimiento: 31/12/2024

CERTIFICAN

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2024 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado	Nuevo Vlr.
1.2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	01	PAQUETES DE SOFTWARE Y LICENCIAS	\$914,100.00	\$3,783,253.00
RECURSOS PROPIOS			Total:	\$914,100.00

Que se Reserva la suma de : Novecientos Catorce Mil Cien Pesos.. (\$914,100.00)

Objeto del Gasto:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO.

RODRIGO ALEXANDER MONTOYA CASTRILLON
CONTRALOR MUNICIPAL

DANIEL URIBE MESA
SUBCONTRALOR



Fecha de Impresión: 18-Apr-2024
Fecha Disponibilidad: 16-Apr-2024

Certificado de Disponibilidad Nro: 90
Fecha de Vencimiento: 31/12/2024

CERTIFICAN

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2024 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vir Reservado	Nuevo Vir.
1.2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	01	PAQUETES DE SOFTWARE Y LICENCIAS	\$23,615,700.00	\$4,697,353.00
RECURSOS PROPIOS			Total:	\$23,615,700.00

Que se Reserva la suma de : Veinte y Tres Millones Seiscientos Quince Mil Setecientos Pesos.. (\$23,615,700.00)

Objeto del Gasto:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO.

RODRIGO ALEXANDER MONTOYA CASTRILLON
CONTRALOR MUNICIPAL

DANIEL URIBE MESA
SUBCONTRALOR

ACTA DE PAGO NÚMERO 1

CONTRATO ORDEN DE COMPRA 129019 NUMERO DE INSTRUMENTO: CCE-
GS-2023-15

Contratista:	HAS LTDA
Objeto del contrato:	Renovación y adquisición de licencias para la gestión de la información de la Contraloría municipal de Rionegro según condición técnica
Adición / prórroga:	N/A
Valor del contrato:	Tres millones ciento treinta y cinco mil pesos Cop(3.135.000)
Fecha del acta de inicio:	21 de mayo de 2024
Fecha de terminación:	27 de Mayo de 2024

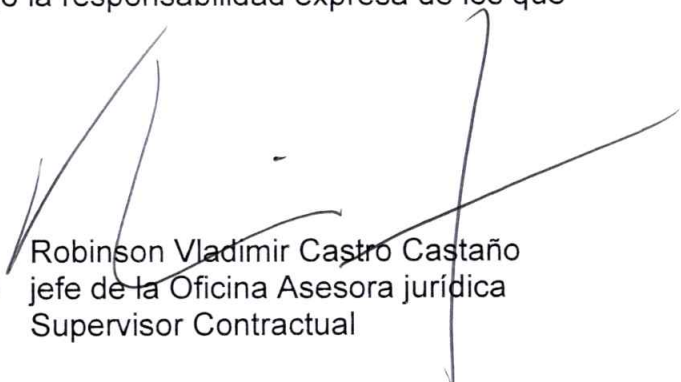
En la fecha, se reunieron RODRIGO ALEXANDER MONTOYA CASTRILLÓN, identificado con cédula de ciudadanía número 3.474.466 Contralor del Municipio de Rionegro, quien actúa en calidad de contratante, Robinson Vladimir Castro Castaño, identificado con cédula de ciudadanía número 15439284, quien actúa en calidad de supervisor del contrato, con el fin de elaborar el Acta de Pago del CONTRATO ORDEN DE COMPRA 129019 NUMERO DE INSTRUMENTO: CCE-GS-2023-15 y se deja constancia de lo siguiente:

Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones a través del informe de actividades y supervisión, mediante la presente acta se autoriza realizar el pago por valor de Tres millones ciento treinta y cinco mil pesos Cop (3.135.000), con cargo Disponibilidad Presupuestal CDP 90, 96, 106; Compromiso Presupuestal Número 204-2024.


Para constancia se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, el 11 de julio de 2024.



RODRIGO ALEXANDER MONTOYA C.
Contralor Municipal



Robinson Vladimir Castro Castaño
jefe de la Oficina Asesora jurídica
Supervisor Contractual

	INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	Código: FO-GJC-32
		Versión: 03
		Fecha Creación: 23/05/2023

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Numero de informe	01	Es el informe final si __x__ NO__
Fecha del informe	11-07-2024	
Contratista	HAS LTDA	
Nit	8040006733	
Representante legal	Ramiro Humberto Vergara Rodríguez	
Cedula representante	91431735	
Contratante	Contraloría Municipio De Rionegro	
Objeto	Renovación y adquisición de licencias para la gestión de la informa de la Contraloria municipal de Rionegro según condición técnica	
Número del contrato	ORDEN DE COMPRA 129019 NUMERO DE INSTRUMENTO: CCE-GS-2023-15	
Plazo de ejecución	Del 21 de mayo al 27 de mayo de 2024	
Fecha del contrato	21 de mayo de 2024	
Fecha de inicio del contrato	21 de mayo de 2024	
Fecha terminación del contrato	27 de mayo de 2024	
Valor inicial del contrato	Tres millones ciento treinta y cinco mil pesos Cop(3.135.000)	
Valor total del contrato incluidas adiciones	N/A	
Número de disponibilidad presupuestal	Disponibilidad Presupuestal CDP 90, 96, Y 106	
Número de registro presupuestal compromiso	Compromiso Presupuestal N.º 203 -2024	

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

2.1 PERIODO DE SUPERVISIÓN ¹

PERIODO	Del 21 de mayo al 27 de mayo de 2024
---------	--------------------------------------

¹ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende varias fechas en las que las labores se llevaron a cabo

2.2 ¿El expediente físico o electrónico del contrato se encuentra completo y actualizado?

 SI

 NO

2.3 ¿El contrato presenta aprobación de garantías en caso de exigirse?

 SI

 NO N/A

2.4 NOVEDADES

FECHA DE ADICIÓN	N/A
VALOR DE ADICION	N/A
N.º DE DISPONIBILIDAD PRESUPUEST ADICION	N/A
N.º DE REGISTRO PRESUPUESTAL - ADIC	N/A
FECHA DE PRÓRROGA	N/A
PERIODO PRORROGADO	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
NUEVO PLAZO DEL CONTRATO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLU ADICIONES	N/A

2.5 Seguridad social

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

El contratista presenta seguridad social	Si	X		
	No			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA ²	SI	NO	

² Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

		Certificado de Representante Legal	X	N/A
Planilla número		Certificado de Revisor Fiscal	X	N/A
Período de Cotización				
Fecha de pago				
Valor base de cotización				
Salud				
Pensión				
ARL tipo de riesgo		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	N/A
		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	X	N/A
		Período de Cotización Planilla		30184257 periodo de cotización pensión abril y salud junio de 2024
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	N/A XXXXXX XXXXXX XXXXXX	Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO		
ESTADO DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA (%)		100 %
DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:		
Obligaciones contractuales	Actividades desarrolladas por el contratista	Producto o medio de verificación (evidencia)
1. Entregar los productos a adquirir, de acuerdo con su modalidad de compra de acuerdo con las especificaciones técnicas y sus componentes.	Sí, se han entregado los productos a adquirir. Los productos han sido entregados de acuerdo con la modalidad de compra seleccionada, cumpliendo estrictamente con las especificaciones técnicas y sus componentes.	Ver anexo Informe
2. Realizar la renovación en los plazos establecidos para evitar la suspensión o interrupción de los servicios de conformidad con las fechas que sean señaladas por el supervisor del contrato.	Sí, se ha realizado la renovación en los plazos establecidos. La renovación de los servicios se ha realizado en los plazos establecidos, evitando cualquier suspensión o interrupción. Se han cumplido las fechas señaladas por el supervisor del contrato y por el apoyo técnico en tics	Ver Anexo Informe

<p>3. Brindar soporte técnico durante la ejecución del contrato y el plazo de licenciamiento.</p>	<p>Sí, se está brindando soporte técnico durante la ejecución del contrato y el plazo de licenciamiento. Se está ofreciendo soporte técnico de alta calidad durante la ejecución del contrato y el plazo de licenciamiento. El equipo de expertos está disponible para atender cualquier consulta o problema que pueda surgir.</p>	<p>Ver Anexo Informe</p>
<p>4. Entregar las claves, usuarios, y demás componentes de las licencias y asignarlas a los contratos vigentes próximos a vencimiento para cada componente del contrato.</p>	<p>Sí, se han entregado las claves, usuarios y demás componentes de las licencias y se han asignado a los contratos vigentes próximos a vencimiento para cada componente del contrato. Las claves, usuarios y demás componentes de las licencias han sido entregados de manera oportuna y se han asignado a los contratos vigentes próximos a vencimiento para cada componente del contrato.</p>	<p>Ver Anexo Informe</p>
<p>5. Garantizar que los códigos otorgados para la renovación de licencias sean confidenciales únicamente para la entidad.</p>	<p>Sí, se garantiza la confidencialidad de los códigos otorgados para la renovación de licencias. Se mantiene la confidencialidad de los códigos otorgados para la renovación de licencias. El acceso a estos códigos está restringido únicamente al personal autorizado de la entidad.</p>	<p>Ver Anexo Informe</p>
<p>6. Dar cumplimiento a todos los requisitos establecidos en las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.</p>	<p>Sí, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas. Se ha asegurado el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las condiciones y especificaciones técnicas del contrato.</p>	<p>Ver Anexo Informe</p>
<p>7. Para el caso de las licencias, El uso de las Licencias a nombre de la Contraloría Municipal de Rionegro debe proveerse con un tiempo no mayor a tres (3) días hábiles. Asesorar y acompañar en la instalación de las licencias</p>	<p>Sí, una vez entregadas las licencias a nombre de la Contraloría Municipal de Rionegro en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles a la fecha de entrega de las licencias se activaron las licencias y se ha brindado asesoría y acompañamiento en la instalación de las licencias. Las licencias a nombre de la Contraloría Municipal de Rionegro han sido habilitadas para el uso en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles. Se ha brindado asesoría y acompañamiento durante la instalación de las licencias</p>	<p>Ver anexo Informe</p>

	INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	Código: FO-GJC-32
		Versión: 03
		Fecha Creación: 23/05/2023

	para garantizar su correcto funcionamiento.	
--	---	--

4. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS		
CONCEPTO	DETALLE	VALOR
VALOR ACTA PAGO 01	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FVE N° 5793	COP \$ 3.135.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR		COP \$ 0

Los valores descritos anteriormente tienen IVA incluido (EN CASO DE FACTURAR IVA)

5. SEGUIMIENTO JURIDICO

¿Conoce usted si el contratista durante el periodo ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades?

SI _____ NO no se encuentra inmerso

¿Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecieron siempre en la misma condición?

SI x _____ NO _____

¿Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos?

SI x _____ NO _____

¿Se ha materializado alguno de los riesgos identificados?

SI _____ NO x _____

6. OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, TECNICAS, FINANCIERAS, JURIDICAS

Para este periodo no se presentaron novedades que ameriten una mayor descripción.

7. CONCLUSIÓN

- Se ha dado cumplimiento satisfactorio a todas las obligaciones contractuales establecidas en la

tabla. Los productos se han entregado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las renovaciones se han realizado en los plazos establecidos, se ha brindado soporte técnico de calidad, se han entregado las claves y componentes de las licencias, se ha garantizado la confidencialidad de los códigos, se han cumplido todos los requisitos técnicos y se han provisto las licencias en tiempo y forma, con el debido asesoramiento y acompañamiento en su instalación.

- La empresa contratista ha demostrado un alto nivel de compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Se han superado las expectativas en cuanto a la calidad de los productos, la puntualidad en las entregas y la atención al cliente. La Contraloría Municipal de Rionegro puede estar segura de que ha realizado una inversión acertada al contratar a esta empresa.
- De conformidad la orden de servicio la empresa dio cumplimiento a la entrega de 33 renovaciones para la licencia MCAFFE POR 1 AÑO TRELIX PROTECT STANDAR

8. EVALUACIÓN PROVEEDORES BIENES - OBRA Y/O SERVICIO

(SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL)

SISTEMA DE PUNTUACIÓN	NA	No aplicable	2	Cumple parcialmente
	0	No cumple	3	Cumple plenamente
	1	Cumple mínimamente	4	Supera las expectativas

OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR	Las respuestas dadas por el proveedor de bien o servicio fueron acordes con la solicitud del supervisor	4
	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos del supervisor se adecuan a nuestras necesidades	4
CUMPLIMIENTO	Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)	4
	Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)	4

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS 24

EVALUACION DEL PROVEEDOR= _____

X # = 100

TOTAL DE PUNTOS POSIBLES 24

EXCELENTE	76 - 100
BUENO	51 - 75
REGULAR	26 - 50
MALO	0 - 25

CANTIDAD DE PREGUNTAS
 APLICABLES

6

CALIFICACION

EXCELENTE



INFORME DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

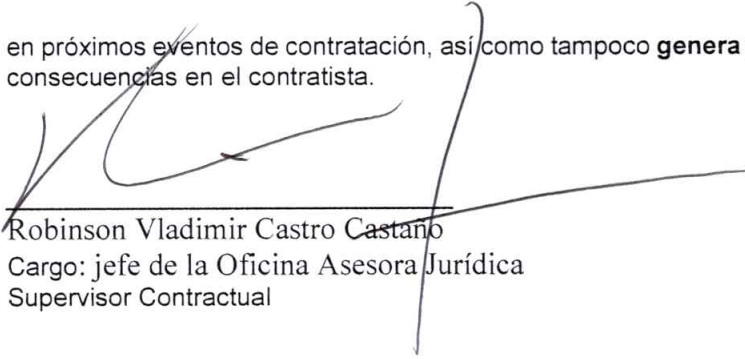
Código: FO-GJC-32

Versión: 03

Fecha Creación: 23/05/2023

Los resultados de la presente calificación no comprometen la capacidad de presentación de proveedor

en próximos eventos de contratación, así como tampoco **genera por si misma** una causal para dar producir consecuencias en el contratista.


Robinson Vladimir Castro Castano
Cargo: jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Supervisor Contractual

XXXXXXXXXX

Cargo: XXXXXXXXX
Apoyo a la supervisión

Árbol de sistemas | Trellix
Licencia y utilización
Nueva pestaña
VPN

uam.sit.trellix.com/subscription.html?style=light#/

Suscripción

Licencia y utilización

Suscripciones activas

Producto	Cantidad solicitada	Cantidad efectiva (para todos los usuarios)	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Trellix Protect Standard	38	190	Fijo	27/6/2024	26/6/2025
Trellix Protect Standard	5	25	Fijo	28/6/2024	27/6/2025
Trellix Protect Standard	25	125	Fijo	27/5/2024	26/5/2025
Trellix Protect Standard	7	35	Fijo	20/6/2024	19/6/2025

Resumen de utilización

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Nit 804000673 3

Linea de Atención 607-6471515
Email: facturaelectronica@hasltda.com



Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 5793

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Factura
Electronica No 18764063432102 vigencia 24 meses desde
09/01/2024 hasta 08/01/2026 que habilita prefijo FVE desde
5209 hasta 10.000

9/01/2024

9/01/2026

Persona Juridica Responsable de IVA - No Efectuar Retención en La
Fuente. Somos AUTORRETENEDORES según resolución 006064 de
01/06/2011

No efectuar Retención de ICA en Bucaramanga Somos Grandes
Contribuyentes Autorretenedores según Resolucion2929 de abril 26 de
2023 (Actualizada) Actividad Economica ICA código 215 9,6 x1000

CLIENTE	CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO			contratacion@contraloriarionegro.gov.co				
NIT	901449306 5	DIRECCIÓN	CR 49 50 58	CIUDAD	Rionegro			
FECHA FACTURA	2/07/2024		FECHA VENCIMIENTO	1/08/2024		MODALIDAD DE COMPRA	FORMA DE PAGO	
				VIRUTAL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES		Credito		
ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	MV1ECE-AA-AI	LICENCIAMIENTO Trellix (McAfee) MVISION Standard 1:1BZ 5-250 User 1yr Subscription with 1yr Business Software Support (BZ) NUBE	33	Und.	95.000	0%	0	3.135.000

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	3.135.000
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	3.135.000

Observaciones

SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 129019
SEGUN N° DE CONCESION: 17913850-NAI
(SE REALIZA ENTREGA DE 4 LICENCIAS POR OBSEQUIO)

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su
vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la máxima permitida por la ley vigente a la fecha de vencimiento.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/07/2024 17:33:57

Recibido a Satisfacción

CARRERA 36 # 46-104 Teléfono 607-6471515

Bucaramanga

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764063432102



(415)7707212489984(8020) 001876406343210 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 0 4 0 0 0 6 7 3	6. DV 3	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Cód.
4

24. Dirección
CR 36 46 104 BRR SAN PIO

25. País Colombia	26. Departamento Santander	27. Municipio Bucaramanga
----------------------	-------------------------------	------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 9 1 4 3 1 7 3 5 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 1 - 0 9 / 0 8 : 1 7 : 0 6

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2022 Y 828 DE 2003.

RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 32.585-T, en calidad de Revisora Fiscal de Hardware Asesorías Software Ltda., Persona Jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3

Certifica.

1. Que, a partir del 1 de mayo de 2013, el Decreto 862 de 2013, ratificado en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, está exenta de pagar los aportes parafiscales correspondientes a ICBF y SENA, esto advirtiendo que, dentro de la planta de personal de HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA., ninguno de sus trabajadores individualmente considerado, devenga más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por lo anterior no tiene ninguna obligación pendiente con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ni con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

2. Hardware Asesorías Software Ltda., no tiene ninguna obligación pendiente con el Sistema de Salud ni con el Sistema de Aportes a Seguridad Social.

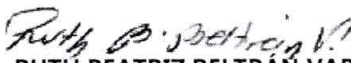
3. A la fecha Hardware Asesorías Software Ltda., se encuentra al día en los pagos de impuesto de Importenta.

Por lo anterior me permito certificar que HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA., durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la obligación de los pagos, encontrándose a Paz y Salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y Cajas de Compensación Familiar, así como con los pagos a proveedores, pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores y demás conceptos de Ley, en lo que refiere a todo el personal vinculado.

Declaro que la entidad HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA., cumple con las normas de salud ocupacional.

Se expide en Bucaramanga, a los 17 días del mes de Junio de 2024.

Cordialmente,


RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS
Revisora Fiscal
C.C. 37.839.770 de Bucaramanga
T.P. 32.585-T



RAZÓN SOCIAL :	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-06-18
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-06-20
FECHA DE PAGO:	2024-06-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-05
PERÍODO SALUD:	2024-06
NÚMERO PLANILLA:	30184257
TOTAL COTIZANTES:	29
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30184257
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.600	\$ 438.600
EPS005	800251440	SANITAS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 243.300	\$ 243.300
EPS010	800088702	EPS SURA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.608.000	\$ 4.608.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 734.300	\$ 734.300
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 220.700	\$ 220.700
Subtotal Salud		5	29	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.244.900	\$ 6.244.900
230201	800229739	PROTECCION	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.361.600	\$ 2.361.600
230301	800224808	PORVENIR	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.117.200	\$ 3.117.200
231001	800227940	COLFONDOS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.113.600	\$ 1.113.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	9	\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 0	\$ 7.752.100	\$ 7.752.100
Subtotal Pensión		4	28	\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 0	\$ 14.344.500	\$ 14.344.500
14-23	860011153	POSITIVA	29	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.012.000	\$ 1.012.000
Subtotal ARL		1	29	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.012.000	\$ 1.012.000
CCF22	860007336	COLSUBSIDIO	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 134.400	\$ 134.400
CCF39	890200106	CAJASAN	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.302.700	\$ 3.302.700
Subtotal CCF		2	28	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.437.100	\$ 3.437.100
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 624.000	\$ 624.000
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 936.000	\$ 936.000
Total a pagar				\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 0	\$ 26.598.500	\$ 26.598.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/07/2024
----------------------------------	------------

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



32585-T

RUTH BEATRIZ
BELTRAN VARGAS
C.C. 37839770

RES. INSCRIPCION 25
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

DEL 30/04/1992

278393

JOSE ORLANDO RAMIRÉZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

40394

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Ruth B. Beltran V.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.839.770**

BELTRAN VARGAS
APELLIDOS

RUTH BEATRIZ
NOMBRES

Ruth Beatriz Vargas



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUN-1957**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-MAY-1977 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

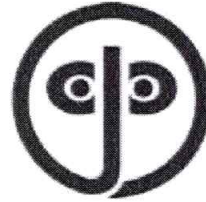
Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00147567-F-0037839770-20090123 0009622930A 1 6910006590

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 0 7 9 6 F 2 0 F 6 2 6 F 0 0 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**

Que el contador público **RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37839770 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 32585-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **91.431.735**
VERGARA RODRIGUEZ

APELLIDOS
RAMIRO HUMBERTO

NOMBRES

Ramiro Vergara
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1968**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

A+

G.S. RH

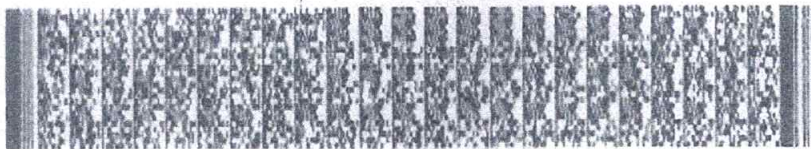
M

SEXO

24-OCT-1986 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADO NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2700100-01052685-M-0091431735-20181221

0063905604A 1

9906748977

Certificado Bancario

Miércoles, 12 de junio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE identificado(a) con NIT 804000673, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81400000407	2020/03/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14965756860



(415)7707212489984(8020) 000001496575686 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
<input type="text" value="4741"/>	<input type="text" value="19950817"/>	<input type="text" value="4651"/>	<input type="text" value="19950817"/>	<input type="text" value="3530"/>	<input type="text" value="4322"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="2"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

03- Impuesto al patrimonio 42- Obligado a llevar contabilidad
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA
 07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Facturador electrónico
 10- Obligado aduanero 55 - Informante de Beneficiarios Finales
 14- Informante de exogena
 15- Autorretenedor
 33- Impuesto nacional al consumo

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre
 985. Cargo

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/06/2024 -/17:32:4
Recibo No. 11610022, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Sigla: No Reportó
Nit: 804000673-3
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-050628-03
Fecha de matrícula: 17 de Agosto de 1995
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR. 36 NO. 46-104
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: ramiro.vergara@hasltda.com
Teléfono comercial 1: 6076471515
Teléfono comercial 2: 3134238649
Teléfono comercial 3: 3173235774

Dirección para notificación judicial: CR. 36 NO. 46-104
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: ramiro.vergara@hasltda.com
Teléfono para notificación 1: 6076471515
Teléfono para notificación 2: 3134238649
Teléfono para notificación 3: 3173235774

La persona jurídica HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 3659 del 21 de Julio de 1995 de Notaria 07 de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Agosto de 1995, con el No 26790 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 21 de Julio de 2057.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: 1. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo, alquiler y en general la comercialización de equipos de computo, servidores y equipos informáticos, impresoras, scanner, fotocopiadoras, maquinas duplicadoras entre otras, equipos de accesorios para soluciones de computo como teclados, mouse, cámaras web, fundas, morrales, maletines, memorias USB, unidades de CD/DVD/Blu-ray, Docking stations, bases replicadoras de puertos, soportes ergonómicos, tarjetas de red, de video, cables HDMI, VGA, USB, cables de energía entre otros. Configuración y migración de aplicaciones, datos y equipos, investigación, desarrollo, instalación, capacitación y asesoría en Hardware y Software, así como su correspondiente licenciamiento, diseño, instalación, mantenimiento y certificación de centros de computo y redes de cableado estructurado, redes de datos, fibra óptica, redes eléctricas. Procesamiento y diseño de datos, graficos y planos de computador, y en general, todas las actividades relacionadas con la informática y telecomunicaciones, así como la prestación del servicio de inventario de activos, gestión de mesa de ayuda, administración de proyectos y reciclaje tecnológico. Soluciones de comunicación en telefonía, voz, voz IP, audio conferencia, videoconferencia. Soluciones de acceso perimetral y físico. La empresa podrá ser representante, concesionario, distribuidor autorizado, consignatario o agente de compañías fabricantes de equipos de computo, sus componentes, partes y accesorios, tanto de empresas extranjeras o nacionales, por ende, podrá comprar y vender estos equipos, sus repuestos, accesorios necesarios y complementarios. Podrá ser representante, concesionario, consignatario, distribuidor o agente de compañías desarrolladoras de software o programas de compañías nacionales o extranjeras, comprar y vender programas (software) de las empresas que representen, agencien, distribuya o sea concesionaria. Dar asistencia técnica en hardware y software a los equipos propios de su representación o ajenos, para los que sea requerida la empresa, pudiendo capacitar personal directa o indirectamente para atender los requerimientos que sean realizados. 2. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo y en general la comercialización de soluciones en materia de ingeniería audiovisual a través de bienes y servicios como monitores, digital Wall, carteleras digitales, televisores, pantallas, video proyectores, audio línea hogar y línea profesionales. 3. Compra, venta, suministro, transporte y mantenimiento preventivo y correctivo de elementos propios de soluciones

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 11/06/2024 - 17:32:4

Recibo No. 11610022, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

educativas tales como tableros digitales, laboratorios o aulas digitales de bilingüismo, química, física, matemáticas, lenguaje entre otros, mesas interactivas, carros portátiles y tablets, robotica, cámaras de documentos entre otros. Investivacion, desarrollo, instalación y capacitación en software especializado en el sector educativo como gestión de aula de clases, control de notas, comunicación de la comunidad educativa entre estudiantes, docentes, padres, directivos y comunidad estudiantil en general. Capacitación especializada y transferencia de datos de áreas de informática y telecomunicaciones. En el campo de la capacitación la empresa podrá, mediante cursos de capacitación, capacitar personal adscrito, propio de la empresa o ajeno a esta, en la áreas de ingeniería informática y telecomunicaciones, manejo de hardware y software consultoria y servicios, bien para el montaje reparación o mantenimiento de esas áreas o para su operación. Igualmente puede ejercer la capacitación en áreas comerciales, didácticas o científicas, a través del personal calificado para capacitarlos o mediante equipos de computadoras ya sea para fines específicos o generales. Celebrar contratos para desarrollar estudios de consultoria especializada en agricultura y desarrollo rural, actividad industrial, desarrollo social, planeación y desarrollo de los proyectos energéticos, ambientales, saneamiento básico y suministro de aguas, proyectos culturales y demás estudios requeridos. Podrá desempeñarse como asesor permanente, asesor temporal o como consultores para la confeccion o montaje de unidades de servicios de la informática, tanto en el campo de los equipos como en lo programas de operación (software). 4. Compra, venta, suministro, transporte y mantenimiento preventivo y correcto de electrodomésticos como aires acondicionados, neveras, hornos microondas, estufas, des humificadores, ventiladores, teatros en casa, consolas de audio, parlantes, bafles, reproductores de DVD/Blue Ray, cámaras fotográficas y de grabación de video, y en general todo tipo de electrodoméstico necesario para el adecuado funcionamiento del hogar, oficina, industria y/o comercio. 5. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de muebles para el hogar, oficina y el comercio, muebles en madera, metálicos, mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina, industria y/o comercio. Compra, venta, suministro, transporte y en general comercialización de artículos para la decoración. Elaboración de diseños propios para muebles y artículos decorativos. Compra, venta, suministro transporte y en general, comercialización de insumos y materias primas para la fabricación de mobiliario de hogar, oficina, industria y/o comercio. Comercialización de piezas, partes o mobiliario para dotación de oficinas. Comprar, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o instrumentos musicales, investigación y creación de nuevos instrumentos musicales, fomento y enseñanza de nuevos instrumentos musicales, importación de instrumentos musicales. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o productos de ferretería, bisutería y demás productos de miscelánea. 6. Comercialización, venta, instalación y ensamble de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV), alarmas y controles de acceso para uso de seguridad y/o vigilancia personal, vehicular, residencial, comercial, bancario, comunitario e industrial o destinado a cualquier otra actividad que requiera de la instalación de un circuito cerrado de televisión, alarma o control de acceso. 7. Compra, venta e instalación de materiales eléctricos y electrónicos, diseño, construcción, consultoria, interventoría y

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

montajes de obras eléctricas, civiles, mecánicas, electrónicas y de telecomunicaciones y todo lo relacionado con estas ingenierías. Suministro e instalación de piso falso o piso técnico, suministro e instalación de dicterios (metálicas, PVC, entre otras), equipos de protección de redes eléctricas como estabilizadores, protectores de corriente, supresores de pico, UPS, planta eléctrica, transformadores de potencia entre otros. Instalación de redes de energía solar. Instalación de sistemas de iluminación y automatización de la iluminación. Suministro de materiales de construcción como tuberías, cemento, puntos, entre otros. Prestación del servicio de resanes, mampostería, pintura e instalación de pisos y todo lo relacionado con obra civil. 8. Suministro, distribución y comercialización de elementos y útiles de oficina y papelería, papel carta y oficio, rollos de papel para plotters, etiquetas de papel o poliéster, medios magnéticos, discos compactos o CD entre otros equipos y suministros para la industria de las artes graficas, litografía y miscelánea en general. Suministro de consumibles de impresión tales como botellas o cartuchos de tinta, tonner, cabezales, polvo para fotocopiadoras, insumos para equipos de sistemas y de fax y en general todo tipo de elemento de papelería o útil de oficina bajo el sistema de proveeduría integral con el correspondiente servicio de entrega. 9. Celebrar contratos para efectos de la prestación de servicios y suministros de cualquier tipo de producto, maquinaria, equipos, herramientas, materias primas, tangibles e intangibles. Celebrar contratos con personas naturales, jurídicas, instituciones publicas privadas y gubernamentales, fundaciones con o sin animo de lucro y demás. Celebrar contratos para prestar servicios de estudio de factibilidad, reestructuración, planeación estratégica y plan de acción, revisión de proyectos. Hacer inversiones comerciales o industriales. Realizar compraventa de títulos valores, bonos, títulos de fondos mutuos de inversión, acciones y el cambio en todas sus manifestaciones. Podrá llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y actos jurídicos con títulos valores, adquirir bienes muebles e inmuebles, edificar o decorar estos, arrendarlo, hipotecarlo o grabarlos. Podrá ejercer alianzas con compañías afines sean personas naturales o jurídicas, para complementar o integrar estrategias de mercado de sus productos, así como para presentar ofertas conjuntas de negocios a personas naturales, jurídicas, privadas o publicas, con o sin animo de lucro. Prestación de servicios de mensajería nacional, internacional y urbana, importar y exportar toda clase de productos, insumos y materias primas. Podrá adquirir, vender, recibir en dación de pago, dar y tomar en arrendamiento, e hipotecar bienes raíces para cumplir con su objeto social. igualmente podrá dar en garantía o prenda cuando se necesario, dar y recibir dinero en mutuo y dar y recibir en comodato, equipos, accesorios, maquinarias e igualmente, darlos o tomarlos en arrendamiento. Adquirir concesiones, licencias, patentes, nombres comerciales y otros derechos constitutivos de propiedad industrial o comercial. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro, si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado y todo aquellos que tengan como convencionales derivados de sus existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de \$3.003.125.000,00 dividido en 100 cuotas con valor nominal de \$30.031.250,00 cada una, distribuido así:

Socios Capitalistas

VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO	C.C. 91431735
No de cuotas: 60	valor: \$1.801.875.000,00
ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136
No de cuotas: 40	valor: \$1.201.250.000,00

Responsabilidad de los socios: Se limita al monto de sus aportes.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: Gerencia: La sociedad tendra dos representantes legales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Son facultades del representante legal: A. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. B. Convocar a junta de socios cada vez que fuere necesario. C. Ejecutar las ardenes e instrucciones que le imparta la junta de socio d. Presentar las cuentas y balances a la junta de socios: E. Abrir y manejar cuentas bancarias. F. Obtener los creditos que requiere la sociedad sin necesidad de aprobacion de junta de socios y sin limite de cuantia. G. Comprometer a la empresa en respaldo de credito para el desarrollo de as actividades. H. Comprar, vender, hipotecar, ceder y en general, comprometer cualquier activo de la empresa para el desarrollo de sus actividades. I. Contratar, controlar y remover los empleados de la sociedad j. Presentar oferta, celebrar contratos, crear y representar asociaciones (union temporal, consorcio, promesas de sociedad futura o cualquier otra permitida por la ley) y todos los actos relacionados con la ejecucidn del objeto social o relacionados con el mismo, sin limite de cuantia. K. Facultad para seleccionar y autorizar la persona encargada de comprometer a la empresa para presentar cotizaciones, ofertas, presentacion de propuestas, presentacion de observaclones, solicitudes de documentos, firmar contratos a nombre de la empresa, firmar actas de ejecucion de contratos (acta de inicio, acta de suspension, acta de reanudacion, actas de entrega, actas de liquidacidn, entre otras), y en general cualquier documento relacionado con procesos de contratacidn publica o privada. El segundo representante legal, podra actuar de manera simultanea con el primer representante legal, con las mismas atribuciones y sin necesidad de demostrar la ausencia temporal o absoluta del primer representante legal.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67081 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER REPRESENTANTE	VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO.	C.C. 91431735

Por Acta No 027 del 20 de Enero de 2012 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Febrero de 2012 con el No 101107 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO REPRESENTANT	ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136

REVISORES FISCALES

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67080 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BELTRAN VARGAS RUTH BEATRIZ.	C.C 37839770

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 1641 de 18/07/1997 Notaria 08 de Bucaramanga	33899 23/07/1997 Libro IX
EP No 2828 de 29/12/1999 Notaria 08 de Bucaramanga	42719 30/12/1999 Libro IX
EP No 2273 de 09/11/2001 Notaria 08 de Bucaramanga	49144 13/11/2001 Libro IX
EP No 4225 de 24/11/2004 Notaria 05 de Bucaramanga	60553 29/11/2004 Libro IX
EP No 2794 de 01/12/2005 Notaria 10 de Bucaramanga	65074 19/12/2005 Libro IX
EP No 1339 de 09/06/2006 Notaria 10 de Bucaramanga	67079 21/06/2006 Libro IX
EP No 629 de 13/12/2006 Notaria 02 de Bucaramanga	69154 26/12/2006 Libro IX
A. No 027 de 20/01/2012 Junta Extr de Bucaramanga	101104 08/02/2012 Libro IX
EP No 505 de 12/03/2013 Notaria 08 de Bucaramanga	110168 24/04/2013 Libro IX
EP No 2252 de 03/10/2022 Notaria 08 de Bucaramanga	210253 12/04/2023 Libro IX

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/06/2024 - 17:32:4
Recibo No. 11610022, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741.
Actividad secundaria Código CIIU: 4651.
Otras actividades Código CIIU: 9511.
Otras actividades Código CIIU: 4649.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE
Matricula No: 49640
Fecha de matrícula: 17 de Agosto de 1995
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CR. 36 NO. 46-104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CENTRO DE NEGOCIOS HP
Matricula No: 153903
Fecha de matrícula: 31 de Julio de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 36 # 46 - 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$34.550.893.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

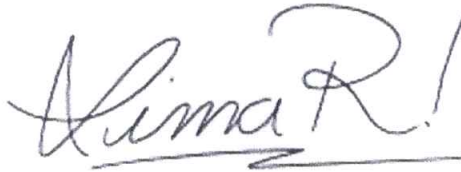
No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/06/2024 - 17:32:4
Recibo No. 11610022, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago



**ANTIOQUIA - CONTRALORIA
MUNICIPIO DE RIONEGRO
N.I.T. 901449306
ORDEN DE COMPRA**

HAS LTDA

N.I.T. 8040006733
Carrera 36 No. 46-104
bucaramanga,
Atte: Luz Mayurbi Chavarría
luz.chavarria@hasltda.com
Teléfono: +6 01 6471515 113

Número de Orden 129019
No de Instrumento CCE-GS-2023-15
Instrumento agregación Grandes Superficies
Fecha de Emisión 21/05/24
Fecha de Vencimiento 27/05/24
Comprador Robinson Castro Castaño
Ordenador del gasto valida items
Supervisor VLADIMIR CASTRO CASTAÑO
Teléfono 3167567838
Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **Retención en la fuente - Si el proveedor declarante de renta el porcentaje de retención es del 2.5% - Si el proveedor no es declarante el porcentaje es 3.5% - La base gravable es el valor del bien o servicio antes de IVA todo esto en caso de que el bien tenga IVA Retención de IVA 15% sobre el IVA (en caso de que el bien tenga IVA) Retención Industria y Comercio del Municipio de Rionegro Antioquia 8X1000 la base gravable es el valor del bien o servicio antes de IVA (en caso de que el bien tenga IVA)**

Justificación **VER ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS (...)** En lo que respecta a la solución de Antivirus Trellix McAfee, es el sistema de protección y antivirus, para la minimización de riesgos cibernéticos a través de Malware o Ransomware y otras amenazas cibernéticas para los equipos de la entidad, lo que brinda mayor seguridad de la información, prevención de ataques informáticos y minimización de riesgos de pérdida y robo de información clasificada y reservada de la Contraloría Municipal de Rionegro.

Enviar a

ANTIOQUIA - CONTRALORIA
MUNICIPIO DE RIONEGRO
CRA 49 N 50 - 58 EDIFICIO SAN
ANTONIO DE PADUA
RIONEGRO
Atte: Robinson Castro Castaño

Facturar a

ANTIOQUIA - CONTRALORIA
MUNICIPIO DE RIONEGRO
CRA 49 N 50 - 58 EDIFICIO SAN
ANTONIO DE PADUA
RIONEGRO,
Atte: Robinson Castro Castaño

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 90, 96, gsf01-RENOVACIÓN MCAFEE POR 1 AÑO Y 106 TRELIX PROTECT STANDARD jb2s2iu5933o89zn	33.0	Unidad	95.000,00	3.135.000,00
					3.135.000,00 COP

CONSTANCIA DE INICIO

NÚMERO DEL CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA 129019
CONTRATO DE:	ORDEN DE COMPRA
OBJETO:	RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO SEGÚN CONDICIÓN TECNICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	HAS LTDA
NIT	804.000.673-3
VALOR:	TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS COLOMBIANOS (3.135.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ DIAS CALENDARIO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	90,96 Y 106
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	VLADIMIR CASTRO CASTAÑO
CARGO DEL SUPERVISOR:	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Se elabora la presente acta con el fin de iniciar las actividades inherentes al contrato ya mencionado.

En consecuencia, se procede a dar inicio del Contrato el día 22 de MAYO del año 2024 el cual tendrá como fecha de finalización el día 27 de MAYO del año 2024



CO23/00000169



NIT 901449306-5



+57 604 448 42 35

atencionciudadania@contraloriarionegro.gov.co

Carrera 49 50-58 Edificio San Antonio de Padua, segundo piso. Rionegro, Antioquia, Colombia

Rionegro, 20 de junio de 2024

Señores
HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA

Representante legal: **RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ**
91.431.735

CONTRATISTA

Asunto: *Requerimiento para el cumplimiento de la orden de compra 129019*

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia y atendiendo las obligaciones que me asisten en cumplimiento de las normas que a continuación se expresan me permito realizar requerimiento expreso y escrito para exhortarlos al cumplimiento obligaciones que le asisten a ustedes como contratistas en virtud de lo adquirido mediante orden de compra 129019 emitida por la Contraloría Municipal de Rionegro para LA RENOVACION MCAFEE POR 1 AÑO TRELIX PROTECT STANDARD

Para contextualizar lo acontecido hasta ahora es preciso hacer un breve recuento de los hechos .

- La CMR realizo orden de compra mediante tienda virtual de estado colombiano para LA RENOVACION MCAFEE POR 1 AÑO TRELIX PROTECT STANDARD
- Claramente en la orden de compra se establece que el número de licencias es de TREINTA Y TRES (33) UNIDADES

Ese número de licencias fue efectivamente aceptado por **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA** cuando reciben la orden y es procesado el pedido

- El día 19 DE JUNIO se hace entrega y revisión solo de 32 licencias, faltando una para cumplir con la totalidad del contrato
- Mediante correo del día 19 de junio ustedes excusan su entrega de la última licencia basado en las siguientes líneas:





Luz Mayurbi Chavarria <luz.chavarria@hasitda.com>

para juridica@contraloriarionegro.gov.co, Ingrid, Angi, Legalización, Jerson, Factura, ml, sistemas@contraloriarionegro.gov.co

mie, 19 jun 3:00 p.m. (hace 2 días) ☆ ↶ ⋮

Buenas tardes

Con el Ingeniero Hugo y soporte técnico ya se logró realizar la visualización de las 32 licencias de la renovación del contrato.

nuevamente les informo que el contrato era por 32 unidades, y se facturará las 32, la orden de compra estaba por 33 unidades, pero el fabricante permite adicionar de 5 licencias en adelante.

@Jerson Arias por favor tu apoyo para facturar.

les envié el contrato con las fechas de renovación para el próximo año.

Gracias, feliz día

- La actitud de no entrega hasta ahora constituiría posiblemente en un incumplimiento de la orden, pues la excusa que ustedes aducen no es de recibo porque obedece a una circunstancia externa que no incumbe a la Contraloría porque hace parte de sus negociaciones internas con sus proveedores

Claramente la función de supervisión que me asiste se enmarca en varias normas de orden legal e interno que se imperioso traer a colación para que se materialice el principio de legalidad y de administración reglada.

La primera norma en que se funda la vigilancia del contrato a ley 80 de 1993 en su artículo 4 que reza:

ARTÍCULO 4.- De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:

1o. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrán hacer al garante.

La misma ley en su artículo 14 estatuye:

ARTÍCULO 14.- De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato:

1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos



NIT 901449306-5



+57 604 448 42 35



atencionciudadania@contraloriarionegro.gov.co



Carrera 49 50-58 Edificio San Antonio de Padua, segundo piso. Rionegro, Antioquia, Colombia

previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado.

En los actos en que se ejerciten algunas de estas potestades excepcionales deberá procederse al reconocimiento y orden de pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tengan derecho las personas objeto de tales medidas y se aplicarán los mecanismos de ajuste de las condiciones y términos contractuales a que haya lugar, todo ello con el fin de mantener la ecuación o equilibrio inicial.

Contra los actos administrativos que ordenen la interpretación, modificación y terminación unilaterales, procederá el recurso de reposición, sin perjuicio de la acción contractual que puede intentar el contratista, según lo previsto en el artículo 77 de esta Ley.

Los aspectos que hacen parte de la supervisión se materializan en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011. así

ARTÍCULO 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

El contrato de Interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.



PARÁGRAFO 1. *En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría.*

PARÁGRAFO 2. *El Gobierno Nacional reglamentará la materia.*

En cumplimiento de esta norma el supervisor designado es responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones, de tal manera que no solo se trata de la lectura y seguimiento a la simple literalidad del contrato, y a la forma de cumplimiento del mismo, realmente se trata de una labor más amplia cuyo alcance es la gestión de la relación jurídico contractual entrabada.

Justamente en esa misión encomendada bajo el ejercicio de la función administrativa, como empleada publica a la supervisora le asiste el deber de¹:

- ✓ *Conocer y entender los términos y condiciones del contrato.*
- ✓ *Asegurarse que el contrato tiene las disposiciones necesarias para su seguimiento.*
- ✓ *Advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos.*
- ✓ *Identificar las necesidades de cambio o ajuste.*
- ✓ *Manejar la relación con el proveedor o contratista.*
- ✓ *Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes. Organizar y administrar el recibo de bienes, obras o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso.*
- ✓ *Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal.*
- ✓ *Liquidar el contrato si hay lugar a ello.*

Ahora bien, en tratándose de la norma interna en la que se funda el accionar, tengo responsablemente que acudir al manual de contratación y supervisión de la Contraloría Municipal de Rionegro que al respecto y en tratándose de las funciones que me asistentes y que resultan de aplicación directa para el caso, sostiene:

¹ Labores de gestión enunciadas en la *Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado- G-EFSICE-02-* cuando menciona



• **Aspecto técnico**

Verificar el cumplimiento de los cronogramas, establecidos en el contrato.

- Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Efectuar seguimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales mediante actas o informes de acuerdo a la naturaleza de los contratos.
- Verificar permanentemente la calidad de los servicios y bienes que se estipule en el contrato.
- Expedir el recibo a satisfacción de los bienes, obras o servicios adquiridos, una vez realizada la verificación integral de los bienes o servicios contratados, el cual contendrá como mínimo:

Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

- Exigir que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias estipuladas en las especificaciones técnicas.

Aspectos económicos (financieros y contables)

- Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
- Solicitar a la Subcontraloría la liberación de los dineros que no fueron ejecutados en desarrollo del contrato.

Aspecto legal, jurídico y administrativo

- Informar por escrito al Ordenador del Gasto y/o funcionarios competentes sobre la materialización de las causales de terminación, modificación e interpretación unilateral, para proceder a la aplicación de las sanciones a que haya lugar o a la terminación bilateral del contrato.

Requerir por escrito al contratista por todos los hechos que constituyan incumplimiento del contrato, cuya información servirá de sustento para la posible aplicación de multas.

- En caso de cualquier incumplimiento requerir por escrito al contratista, para soportar la eventual aplicación de las sanciones contempladas en el contrato y la ley, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, "La supervisión consistirá en el



NIT 901449306-5



+57 604 448 42 35



atencionciudadania@contraloriarionegro.gov.co



Carrera 49 50-58 Edificio San Antonio de Padua, segundo piso. Rionegro, Antioquia, Colombia

seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.”

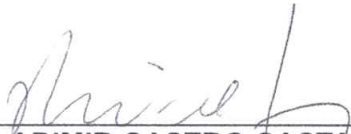
Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, además deberá elaborar el correspondiente informe de supervisión detallando cada uno de los incumplimientos del contratista, que permita ejercer la medida conminatoria, declarar el incumplimiento o declarar la caducidad.

Dar rápida y oportuna información a los organismos de control, a los superiores jerárquicos y organismos competentes acerca del proceso contractual.

Todos estos referentes normativos otorgan el preludio para que en concreto se cumplan con las entregas de las licencias, en este caso una sola que hasta ahora no se ha entregado

así las cosas el requerimiento es para conminarlo a que haga entrega en el menor tiempo posible y así mismo allegue prueba, en el menor tiempo posible, como quiera que la orden ha tenido un plazo que ya se venció

Las evidencias del cumplimiento de estas actividades deberán se allegadas al correo electrónico sistemas@contraloriarionegro.gov.co; juridica@contraloriarionegro.gov.co; contratacion@contraloriarionegro.gov.co



VLADIMIR CASTRO CASTAÑO

Cargo: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Supervisor Contractual



Buscar

Buscar

[Quiénes somos \(/secop/colombia-compra-eficiente\)](#)

>

Quiénes somos

[Misión \(/secop/colombia-compra-eficiente/nuestra-mision\)](#)

[Visión \(/secop/colombia-compra-eficiente/vision\)](#)

[Objetivos institucionales \(/secop/colombia-compra-eficiente/objetivos-institucionales\)](#)

[Organigrama \(/transparencia-ii/colombia-compra-eficiente/organigrama\)](#)

[Director General \(/content/director\)](#)

[Subdirección de Negocios \(/content/subdireccion-de-negocios\)](#)

[Subdirección Gestión Contractual \(/content/subdireccion-de-gestion-contractual\)](#)

[Subdirección IDT \(/content/subdireccion-idt\)](#)

[Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico \(/content/subdireccion-de-estudios-de-mercado\)](#)

[Secretaría General \(/content/secretaria-general\)](#)

[Plan Estratégico \(/colombia-compra/colombia-compra-eficiente/estrategia\)](#)

[Entidades del sector \(/colombia-compra/colombia-compra-eficiente/entidades-del-sector\)](#)

[SECOP \(/secop/secop\)](#)

>

SECOP

[SECOP II \(/secop-ii\)](#)

[SECOP I \(/secop/secop-i\)](#)

[Tienda Virtual \(/content/tienda-virtual\)](#)

Tienda Virtual

[Relatoría \(/secop/normativa\)](#)

>

Relatoría

[Sentencias del Consejo de Estado \(http://relatoria.colombiacompra.gov.co\)](http://relatoria.colombiacompra.gov.co)

[Conceptos ANCP-CCE \(http://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/conceptos\)](http://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/conceptos)

[Normatividad \(https://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/normativa\)](https://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/normativa)

[Conoce la relatoría \(https://www.colombiacompra.gov.co/content/conoce-la-relatoria\)](https://www.colombiacompra.gov.co/content/conoce-la-relatoria)

[Normativa \(/secop/normativa\)](#)

>

Normativa

[Circular Externa Única \(https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/cce_circular_unica.pdf\)](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/cce_circular_unica.pdf)

[Circulares \(/circulares\)](#)

[Minuta de contrato de prestación de servicios de una hoja \(/secop/minuta-de-contrato-de-prestacion-de-servicios-de-una-hoja\)](#)

[Guías y Manuales \(/manuales-guias-y-pleigos-tipo/manuales-y-guias\)](#)

[Documentos Tipo \(/documentos-tipo/documentos-tipo\)](#)

[Transparencia \(https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/transparencia-y-acceso-informacion-publica\)](https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/transparencia-y-acceso-informacion-publica)

Transparencia

[Comunicaciones y Prensa \(/comunicaciones-2/comunicaciones\)](#)



[PQRSD \(/pqrdsd\)](#)

PQRSD



[Soporte \(/soporte\)](#)

SOLUCIÓN
EN LÍNEA



[Análisis de Datos de Compra Pública \(/content/analisis-de-datos-de-compra-publica\)](#)

DATOS COMPRA
PÚBLICA



<https://secobol.colombiacompra.gov.co/>

SECOBOT

[Comunicados de prensa \(/sala-de-prensa/comunicados\)](#)

[Infografías \(/sala-de-prensa/infografias\)](#)

[Noticias \(/sala-de-prensa/noticias\)](#)

[PodCast \(/content/podcast\)](#)

[Boletines \(/sala-de-prensa/boletin-digital\)](#)

[Participa \(/content/participa\)](#)

Participa

[Atención y servicio a la ciudadanía \(/atencion-y-servicio-ciudadano/atencion-y-servicios-la-ciudadania\)](#)

Atención y servicio a la ciudadanía



[\(/pqrdsd\)](#)

PQRSD



[\(/soporte\)](#)

SOLUCIÓN

EN LÍNEA



[\(/content/analisis-de-datos-de-compra-publica\)](#)

DATOS COMPRA
PÚBLICA

[\(https://secobot.colombiacompra.gov.co/\)](https://secobot.colombiacompra.gov.co/)

Desde el territorio para el territorio

SECOBOT

>> [Inicio \(/\)](#) / >> [Tienda Virtual del Estado Colombiano \(/tienda-virtual-del-estado-colombiano\)](#) / >> [Ordenes de compra \(/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra\)](#) / 129019

[1 Actualizaciones \(/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/129019/1\)](#)

ORDEN DE COMPRA 129019

Información general

Estado	Emitido
Fecha de la orden	21/05/2024
Solicitud núm.	153690
Solicitante	Robinson Castro Castaño
Enviar Al Usuario	Robinson Castro Castaño
Entidad	ANTIOQUIA - CONTRALORIA MUNICIPIO DE RIONEGRO
N.I.T.	901449306
Justificación	VER ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS (...) En lo que respecta a la solución de Antivirus Trellix McAfee, es el sistema de protección y antivirus, para la minimización de riesgos cibernéticos a través de Malware o Ransomware y otras amenazas cibernéticas para los equipos de la entidad, lo que brinda mayor seguridad de la información, prevención de ataques informáticos y minimización de riesgos de pérdida y robo de información clasificada y reservada de la Contraloría Municipal de Rionegro.
Instrumento de Agregación de Demanda	Grandes Superficies
Supervisor de la Orden de Compra	VLADIMIR CASTRO CASTAÑO
Teléfono Supervisor	3167567838
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	27/05/2024
Especificaciones adicionales de Entrega	VER CONDICIONES TECNICAS EN EL ESTUDIO PREVIO
Gravámenes adicionales	Retención en la fuente - Si el proveedor declarante de renta el porcentaje de retención es del 2.5% - Si el proveedor no es declarante el porcentajes es 3.5% - La base gravable es el valor del bien o servicio antes de IVA todo esto en caso de que el bien tenga IVA Retención de IVA 15% sobre el IVA (en caso de que el bien tenga IVA) Retención Industria y Comercio del Municipio de Rionegro Antioquia 8X1000 la base gravable es el valor del bien o servicio antes de IVA (en caso de que el bien tenga IVA)

Dirección

Dirección CRA 49 N 50 - 58 EDIFICIO SAN ANTONIO
DE PADUA
RIONEGRO 054040
Colombia

A la atención de: Robinson Castro Castaño **Proveedor**

Nombre HAS

Dirección Principal Carrera 36 No. 46-104
bucaramangaColombia

Teléfono (Del Trabajo) +6 (01) 6471515

Artículos

No. (//tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/129019?sort=desc&order=No)	Artículo (//tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/129019?sort=asc&order=Artículo)	Cantidad (//tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/129019?sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (//tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/129019?sort=asc&order=Unidad)	Precio (//tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/129019?sort=asc&order=Precio)	Total (//tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/129019?sort=asc&order=Total)
1	gsf01-RENOVACIÓN MCAFEE POR 1 AÑO TRELLIX PROTECT STANDARD	33.00	Unidad	95.000,00	3.135.000,00

Total  [\(//pqrsd\)](#) 3.135.000,00


PQRS

 [\(//soporte\)](#)

Modificaciones

Documentos adicionales

05/28/2024 - 09:30

 [\(//content/analisis-de-datos-de-compra-publica\)](#)

DATOS COMPRA PÚBLICA

06/21/2024 - 11:11

 [\(https://secobot.colombiacompra.gov.co/\)](https://secobot.colombiacompra.gov.co/)

SECOBOT

Procesos



[\(//solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad\)](#)

Administre su

orden de compra [\(//solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad\)](#)



[\(//tienda-virtual-del-estado-colombiano/instrumentos\)](#)

Regístrese en la Tienda

Virtual del estado Colombiano [\(//tienda-virtual-del-estado-colombiano/instrumentos\)](#)



<http://colombiacompra.coupahost.com/sessions/new>

Ingrese en la tienda

Virtual del estado Colombiano <https://colombiacompra.coupahost.com/sessions/new>

Accesos directos



[\(//content/tienda-virtual\)](#)

Tienda virtual del estado colombiano [\(//content/tienda-virtual\)](#)



[\(//secop/secop-1\)](#)

SECOP I [\(//secop/secop-1\)](#)



<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

SECOP II [\(//content/secop-ii-2\)](#)



[\(//node/135\)](#)

Mesa de Servicio [\(//node/135\)](#)



<https://relatoria.colombiacompra.gov.co/>

Relatoria <https://relatoria.colombiacompra.gov.co/>



[\(//manuales-y-pliegos-tipo/manuales-y-quias\)](#)

Manuales, guías y documentos tipo [\(//manuales-y-pliegos-tipo/manuales-y-quias\)](#)



<https://www.rues.org.co/?old=true>

Consulta RUES <https://www.rues.org.co/?old=true>

[Citar en](#)

[línea \(node/27031\)](#)

[Agente](#)

[Virtual \(https://pr-cliente-chat-nuevo-cce.mybluemix.net/#/mobile?tenant=5a68efc4b00c00154e744a82\)](https://pr-cliente-chat-nuevo-cce.mybluemix.net/#/mobile?tenant=5a68efc4b00c00154e744a82)

[Clasificador \(clasificador-de-bienes-y-servicios\)](#)

[Plan anual de adquisiciones \(plan-anual-de-adquisiciones/que-es-el-plan-anual-de-adquisiciones\)](#)



[\(pqrds\)](#)

PQRSD



[\(soporte\)](#)

SOLUCIÓN
EN LÍNEA



[\(content/analisis-de-datos-de-compra-publica\)](#)

DATOS COMPRA

EN LÍNEA

PÚBLICA



[\(https://secobot.colombiacompra.gov.co/\)](https://secobot.colombiacompra.gov.co/)

SECOTB

Colombia Compra Eficiente

Carrera 7 No 26 - 20 Piso 23 / Dirección General / Edificio Seguros Tequendama (Bogotá D.C.)

Piso 17: Atención y servicio al ciudadano - Piso 17: Ventanilla única de radicación - Subdirección de negocios - Código Postal: 110311 Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. / [PÚBLICA](#)

Viernes

Ver Política de Términos y Condiciones de las Plataformas Electrónicas de Compra y Contratación Pública (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/terminos-y-condiciones>)

Ver Política de Tratamiento de datos personales (<https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>) | Aviso de privacidad (<https://www.colombiacompra.gov.co/content/aviso-de-privacidad-ancp-cce>)

Mapa del sitio (<https://www.colombiacompra.gov.co/itemap>)

[\(node/22\)](#)

<https://www.facebook.com/ColombiaCompraEficiente> (<https://www.instagram.com/colombiacompra>) (<https://www.linkedin.com/company/colombiacompra>) (<https://www.youtube.com/channel/UC2pH0dAhZovC5vE7IsulGbg>) ([compra-eficiente/](https://www.colombiacompra.gov.co/compra-eficiente/))

Datos de contacto

Carrera 7 No 26 - 20 Piso 23 - Dirección General - Edificio Seguros Tequendama - Bogotá, Colombia - Código postal: 110311

- Teléfono Comutador: +57 601 7956600

- Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía: 01800 0520808

- Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788

- Línea de servicio y atención al ciudadano: +57 601 7956600

- Denuncias por actos de corrupción: lineaetica@colombiacompra.gov.co (<mailto:lineaetica@colombiacompra.gov.co>)

- Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co (<mailto:notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co>)

- PQRSD: ventas@autenticaredescolombiacompra.gov.co (<mailto:pqrs@colombiacompra.gov.co>) Formulario PQRSD ([pqrsd](#))

- Buzón físico

Ubicado en la ventanilla de Atención / Radicación del piso 17 de Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

- Horario de Atención Presencial:

Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. - Agenda una cita para atención presencial (<https://www.colombiacompra.gov.co/content/agenda-tu-cita-presencial>)

Nit. 800.514.813-2



Net Cash

Informe Detallado del Fichero

19/Jul/24 10:24:11

BENEFICIARIO	CUENTA BENEFICIARIA	IMPORTE (COP)	MOTIVO
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	81400000407	3.109.920,00	AUTORIZADO

Tipo de identificación:	NIT Persona Juridica	Nº identificación:	0000008040006733
Nombre:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	E-mail:	claudia.sanchez@hasltda.com
Dirección 1:	BOGOTA	Dirección 2:	
Forma de Pago:	Abono/Cargo cuenta	Tipo de cuenta:	Cuenta Ahorro
Banco:	0007 - BANCOLOMBIA	Cuenta-Tarjeta:	81400000407
Código Oficina Pagadora:	0	Fecha Límite Vencimiento:	
Importe:	3.109.920,00	Motivo Devolución:	AUTORIZADO
Concepto 1:	ORDEN DE PAGO 2024 495	Concepto 2:	